

## **Sección I. Disposiciones generales**

### **AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL**

#### **12752 Aprobación definitiva modificación Protocolos Fiestas de Sant Jaume**

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares ha sido expuesto al público el acuerdo de aprobación provisional del Pleno del Ayuntamiento de Es Castell, de día 29/04/2014, de la modificación de los protocolos de las Fiestas de Sant Jaume de Es Castell.

Que durante el plazo de 30 días, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el día 24/05/2014 hasta el día 28/06/2014, no se han producido reclamaciones y así se tiene que considerar adoptado definitivamente el acuerdo provisional de modificación de los mencionados protocolos en los siguientes términos:

#### **MODIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE LAS FIESTAS DE SANT JAUME DE ES CASTELL:**

Las Fiestas Patronales menorquinas armonizan un vivo folclore tradicional con una creativa participación popular. Las Fiestas de Sant Jaume han sido siempre acomodadas a las circunstancias cambiantes del tiempo y de las costumbres y forman parte de la misma historia de Es Castell.

Los protocolos que presentamos, y que hacen referencia a la “Colcada” y a los actos tradicionales, no consideran nuestra fiesta como una celebración inalterada o inalterable, sino que son un intento de manifestar por escrito la tradición oral y las innovaciones que se van introduciendo. Así se popularizará su ceremonial, ayudará a que se mantenga con la máxima dignidad y servirá de fundamento para posteriores reflexiones y acomodaciones.

#### **1.- LA JUNTA DE “Caixers”**

A finales de septiembre y en la línea de continuidad con la antigua Obrería de Sant Jaume se elige a la Junta de “Caixers” por un periodo de dos años, con la misión de organizar y presidir la “Colcada” y los actos tradicionales de las fiestas.

Constituyen esta Junta:

El “Caixer” Alcalde

El “Caixer” Capellà

El “Caixer” Menestral o Casado

El “Caixer” Pagès

El “Caixer Fadri” o Sobrepuesto

El “Fabioler”

Dos “Caixers” vocales

- El “Caixer” Alcalde: Es el Alcalde o regidor del Consistorio u otra persona en que el Alcalde delegue su representación.

- El “Caixer Capellà”: Es elegido por la Iglesia.

- El “Caixer” Menestral o Casado: Es una persona de oficio del pueblo, y casada, elegida por sorteo por la Junta de “Caixers” y del Grupo de “Cavallers” de Es Castell.

- El “Caixer” Pagès: Un payés del término municipal, elegido por sorteo por la Junta de “Caixers” y el Grupo de “Cavallers” de Es Castell. Si no hay ninguno del término, la Junta propondrá algunos candidatos de otros pueblos; se elegirá por sorteo de entre ellos.

- El “Caixer” Sobrepuesto o Soltero: Joven soltero del término, payés o de oficio del pueblo, elegido por sorteo por la Junta de “Caixers” y el





Grupo de “Cavallers” de Es Castell. Tendrá entre 18 y 40 años y no podrá haber sido nunca sobrepuesto. Tiene la misión de llevar la bandera.

Se entiende como soltera aquella persona que no está casada ni vive en pareja.

- El “Fabioler”, o “Fabiolera”, del término es elegido por sorteo por la Junta de “Caixers” y el Grupo de “Cavallers” de Es Castell. Si no hay ninguno en el término, la Junta propondrá algunos candidatos de otros pueblos y de entre ellos se elegirá uno.

Se contempla la posibilidad de hacer tanda con otro “Fabioler”.

La Junta de “Caixers” abre y cierra la “Colcada”. El primero es el “Fabioler”, que abre la formación; lo sigue el “Caixer Fadri”, que lleva la bandera; a continuación el “Caixer Casat”, después todos los “Cavallers” por orden de edad, los más jóvenes van delante y los más mayores detrás. Y finalmente, el “Caixer Pagès”, el “Caixer” Alcalde y el “Caixer” Capellà, que cierran la “Colcada”.

1.1. Para poder ser miembro de la Junta de “Caixers” se requiere a los “Cavallers”:

- a.- Haber salido en la fiesta al menos tres años.
- b.- Tener caballo de fiestas propio

1.2. Para poder participar en las fiestas de los otros pueblos donde nos invitan:

- a.- Tener caballo propio.

Se considera propio hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

## **2.- INDUMENTARIA DE LOS “CAIXERS” Y “CAVALLERS”**

2.1. EL “CAIXER” ALCALDE vestirá pantalón, camisa, chaleco (chaleco (chaleco (“guardapit”))) y pajarita blancos; levita, botas de piel y cinturón negros; guindola, guantes blancos; bastón de Alcalde; fusta con mango de plata; medalla de regidor colgada en el cuello con una cinta de los colores nacionales, y la insignia de “Conseller” color plata, con el escudo municipal de Sant Jordi grabado.

2.2. EL “CAIXER” CAPELLÀ vestirá pantalones negros, chaleco (chaleco (chaleco (“guardapit”))), capa y levita negros; “clergyman”, botas y acicates, guindola, guantes blancos y fusta con mango de plata.

2.3. EL “CAIXER” CASADO vestirá pantalón, camisa, chaleco (chaleco (chaleco (“guardapit”))) y pajarita blancos; levita, botas de piel, calcetines y cinturón negros; guindola; acicates y un fusta de cuero de buey con dos lazos rojos en los extremos.

2.4. EL “CAIXER” PAGÈS vestirá pantalón y camisa blancos, levita, chaleco (chaleco (“guardapit”)), polainas, calcetines, cinturón, pajarita y zapatos negros; acicates; guindola y fusta de cuero de buey con dos lazos rojos en los extremos.

2.5. EL “Caixer Fadri”, si es Menestral, vestirá pantalón, camisa, chaleco (“guardapit”) y pajarita blancos; levita, cinturón, calcetines y botas de piel negras; acicates; guindola y fusta de cuero de buey con dos lazos rojos en los extremos. Llevará la bandera. Si es payés tiene que llevar la vestimenta propia de payés.

2.6. EL “Fabioler” vestirá camisa y pantalones blancos, levita, pajarita, cinturón, polainas, calcetines y zapatos negros; guindola, tambor y “fabiol”.

2.7. LOS “CAVALLERS” vestirán camisa y pantalones blancos, levita, pajarita, cinturón, polainas, calcetines y zapatos negros; acicates; guindola y fusta de cuero de buey con dos lazos rojos en los extremos.

2.8. La indumentaria de los “Caixers” y “Cavallers” tendrá que ser impecable, con la mayor pulcritud posible, evitándose el uso de ropas desgastadas, decoloradas o viejas, que desluzcan la imagen de la fiesta.

Los pantalones blancos tendrán que ser pantalones de vestir. No se permitirán pantalón de equitación o tejanos blancos.

## **3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CABALLOS**

3.1. Serán admitidos todos los caballos enteros, a ser posible de raza menorquina.

3.2. No se admitirán caballos que no sean de talla normal, es decir, ponis, caballos sardos, etc.

3.3. Tendrán que ser animales acostumbrados a las experiencias de las fiestas, a fin de evitar accidentes y desgracias.

A la excepción de sacar un potro o un caballo que salga por primera vez. Hay que remarcar que en este caso, está permitido salir una sola





tanda el primer año.

3.4. El caballo tendrá que ser dirigido con una sola mano.

3.1. No se permitirá que se les pegue en exceso durante las celebraciones.

#### **4.- LA INDUMENTARIA DE LOS CABALLOS**

4.1. El del "CAIXER" ALCALDE. Su caballo tendrá que llevar brida de cuero y bridas negras; silla menorquina; "pitral" del Ayuntamiento; "davallcua"; "gualdrafa" del Ayuntamiento con el escudo; cola suelta y peinada. No llevará adornos en la brida.

4.2. El caballo del "CAIXER" CAPELLÀ. Tendrá que llevar brida y riendas de cuero negra; silla menorquina; "pitral" adecuado al estamento eclesiástico; "davallcua"; "gualdrafa" bordada y cola suelta y peinada. No llevará adornos en la brida.

4.3. El "Caixer Fadri". Su caballo tendrá que llevar brida y riendas de cuero negro, con adornos de flores de ropa o tela de cualquier color a cada lado de la brida; una adorno con espejo al frente; "gualdrafa" bordada; un pitral cruzado con corazón o anilla; un sobrepitral con cascabeles, propiedad del Ayuntamiento; un bote para llevar la bandera; la cola recogida con un adorno de flores de ropa o tela de colores.

4.4. PRIMERA CABALGADURA ("SOMARETA DEL "Fabioler"). Tendrá que llevar brida y riendas de cuero negro, adornada con flores naturales y silla menorquina; "davallcua"; "gualdrafa" bordada y la cola suelta.

4.5. El resto de "Caixers" y "Cavallers". Sus caballos tendrán que llevar brida y riendas de cuero negro, con adornos de flores de ropa o de tela de cualquier color a cada lado de la brida, un adorno con espejo al frente; "gualdrafa" bordada; un pitral cruzado con un corazón o anilla y la cola recogida con un adorno de flores de ropa o de tela.

#### **5.- COMPORTAMIENTO DE LOS "Caixers" Y "CAVALLERS"**

5.1. El comportamiento de todos los miembros de la comitiva, sin excepción de ningún tipo, tiene que ser impecablemente correcto, absteniéndose de beber alcohol, comer, fumar o proferir malas palabras, gritos, etc., durante el ceremonial.

5.2. No se podrá bajar del caballo sin motivo justificado.

5.3. No se permitirá abandonar la formación ni el orden de la "Colcada".

5.5. Si por cualquier motivo un "Caixer" o "Cavaller" se tiene que ausentar de la comitiva, lo comunicará al "Caixer" Alcalde, para que lo autorice, como presidente de la Junta y comitiva que es.

#### **6.- SALUDO**

6.1. Los "Caixers" y "Cavallers" saludarán descubriéndose la cabeza cuando pasen delante del Ayuntamiento, la Iglesia, el "Caixer" Alcalde y la "Capellana".

6.2. El "Caixer Fadri" saludará bajando ligeramente la bandera. No se podrá quitar la guindola mientras tenga la bandera en la mano, incluido a la entrada de misa. Se descubrirá una vez haya dejado la bandera a la derecha del altar. Durante la entrega de la bandera estará descubierto en todo momento.

6.4. A la entrada y salida de misa se llevará la fusta en la mano izquierda y la guindola en la mano derecha.

#### **7.- CEREMONIAL PROTOCOLARIO DE LAS FIESTAS DE SANT JAUME**

##### **7.1. EL DÍA 24 DE JULIO:**

La vigilia de Sant Jaume, es decir, el 24 de julio por la mañana, el Alcalde hará entrega del bastón de mando y la medalla de regidor al "Caixer" Alcalde (excepto en el caso de que el "Caixer" Alcalde sea el propio Alcalde), para que sea él quien presida la "Colcada", hasta la finalización de las fiestas, con el último "toc de fabiol".

Después el "Fabioler" solicitará al Alcalde permiso para iniciar la fiesta con estas palabras:

"Donau el vostre permís per començar la festa?" ("Dais vuestro permiso para empezar la fiesta?") a lo cual contestará afirmativamente.

A continuación se tocará el primer "toc de fabiol" y la Junta de "Caixers" en pleno recorrerá las calles principales de la villa para invitar a todo el pueblo a participar en las fiestas de nuestro patrón, deseando para todo el mundo un glorioso Sant Jaume.





Los “Caixers” irán a pie, con la vestimenta adecuada, con la bandera que habrán recogido momentos antes de manos del alcalde o alcaldesa, en el Ayuntamiento.

El recorrido y el horario serán competencia de la Junta de “Caixers”.

El Ayuntamiento designará un policía municipal para acompañarlos durante todo el ceremonial.

La bandera se devolverá a las Casas Consistoriales.

Al atardecer, y a la hora indicada en el programa de fiestas, el “Fabioler” se presentará cabalgando al Ayuntamiento, donde el “Caixer” Alcalde lo esperará, junto con el señor Alcalde, en el portal del edificio consistorial. El “Fabioler” solicitará al Alcalde permiso para iniciar la fiesta con estas palabras:

“*Donau el vostre permís per a començar el replec?*”, (“Dais vuestro permiso para empezar la recogida?”) a lo cual contestará afirmativamente.

Acto seguido el “Fabioler” se dirigirá a la casa del “Caixer Fadri”, siempre que viva en el casco urbano, y juntos partirán hacia el Ayuntamiento para recoger la bandera de manos del Alcalde.

Después irán a recoger a los otros miembros de la comitiva en el siguiente orden: “Caixer” Menestral, “Caixer” Pagès, “Caixers” Vocales, “Cavallers” de Es Castell y “Cavallers” de otro pueblo.

A continuación se dirigirán a la Iglesia para recoger al “Caixer Capellà”, que esperará en la puerta, encima de su montura.

Los “cavallers” realizarán una vuelta (“caragol”) y lo saludarán.

La “Capellana” se incorporará a la formación en último término. Todos juntos partirán hacia el Ayuntamiento para recoger al “Caixer” Alcalde.

El “Caixer” alcalde estará esperando en la puerta del Ayuntamiento, montado a caballo, y saludará a toda la comitiva. El “Caixer” Pagès quedará frente a él, descubierto, dejando un pasillo por donde pasarán todos los cavallers. Este se incorporará antes de la “Capellana”.

En último lugar se añadirá el “Caixer” Alcalde.

Se hará un pasacalles por la villa.

A la hora indicada en el programa de fiestas, la comitiva se dirigirá a la Iglesia del Roser para celebrar el canto de las solemnes completas, en honor del Apóstol Sant Jaume.

Descabalgan todos los “Caixers” y “Cavallers” y formarán un pasillo a la puerta de la Iglesia con el siguiente orden: a la derecha se colocará el “Fabioler”, el menestral y la mitad de los “cavallers”; a la izquierda, el “Caixer Fadri” y el resto de “cavallers”.

Desfilan, en primer lugar, el Alcalde, la “Capellana” y el “Caixer Pagès”, de tal manera que al llegar a la puerta de la Iglesia, el primero dará preferencia al otro, que presidirá la ceremonia. A continuación entrarán el “Fabioler” y el “Caixer Fadri”, seguidos del resto de “Cavallers” y “Caixers”. El Sobrepuesto hará una genuflexión bajo el altar, saludando con la bandera, la cual dejará a la derecha del altar. En este momento empezará la eucaristía.

El reparto del “aigua – ros” irá a cargo del “Cavallers” de Es Castell, al igual que las candelas y se hará en “marraixes” adornadas con albahaca.

Una vez hayan finalizado las completas y se haya recogido la bandera, se saldrá de la Iglesia con la misma formación que a la entrada.

Se volverá a formar la “Colcada” y partirán hacia el Ayuntamiento para empezar el tradicional “Jaleo”. Al llegar a la plaza se hará una vuelta (“caragol”), en la cual el “Caixer Fadri” entregará la bandera al representante del Alcalde o regidor, que la pondrá en el balcón del Ayuntamiento para presidir el acto.

El “Caixer” Alcalde y la “Capellana” se quedarán en la entrada de la plaza, esperando que la “Colcada” dé la vuelta y esté a punto para empezar el “Jaleo”; serán también los encargados de abrir el “Jaleo”, dando orden al director de la Banda de Música para empezar. Después de ellos, y sin parar la música, entrarán el “Caixer Fadri” y el “Caixer” Casado. El resto de “Cavallers” irán entrando por parejas de manera sucesiva. La primera vuelta acabará cuando el “Caixer” Alcalde y el “Caixer Capellà” hayan vuelto a pasar.

Se harán tres vueltas de “Jaleo”. A la última el “Caixer” Alcalde quedará encima de la acera, en la puerta del Ayuntamiento. En este





momento se da por acabado el “Jaleo”. Esperará que se haga una vuelta (“Caragol”) delante de él despedirlo. Durante esta vuelta el Alcalde hará entrega de la Bandera al “Caixer Fadri”, que la recibirá descubierto. Toda la comitiva saludará al “Caixer” alcalde y se dirigirá hacia la Iglesia, momento en el que la “Capellana” pasará delante y esperará en la puerta de la parroquia.

Toda la comitiva se despedirá de él. Acto seguido los “Caixers” y “Cavallers” bajarán de los caballos y se dirigirán hacia el ayuntamiento para hacer entrega de la bandera al Alcalde.

Con este acto se dará por acabada la “Colcada” del sábado.

## 7.2. EL DÍA 25 DE JULIO, SANT JAUME

Se procederá, al inicio de la “Colcada”, del mismo modo que el día anterior. El “replec” (recogida) de “Caixers” y “Cavallers” será igual.

El pasacalles diferirá del día anterior en la medida que la Junta considere.

Acabado éste se dejarán las monturas alrededor de la Plaza de la Explanada y se hará una formación hacia el Ayuntamiento, para ir a buscar a las autoridades.

Todos juntos partirán hacia la Iglesia del Roser para asistir a la eucaristía en honor del Apóstol Sant Jaume.

Los actos serán los mismos que los del día anterior.

Cuando haya finalizado la misa se saldrá en formación de la Iglesia, momento que estallará una traca fallera y se empezará la bajada hacia el Ayuntamiento, acompañados por los gigantes, cabezudos y la banda de música, que tocará la canción “Frases Menorquinas”.

A la hora del “Jaleo” se hará una vuelta (“Caragol”) para dejar la bandera en el Ayuntamiento y se procederá como el día anterior.

Se harán tres vueltas de “Jaleo” y otra para entregar las cañas verdes y la cucharilla de plata.

Se podrá acortar una vuelta si el “Caixer” Alcalde lo considera necesario.

Las cañas verdes serán entregadas por el Alcalde y los Regidores de la Corporación de Es Castell.

Al acabar la entrega de las cañas verdes se dará por acabado el “Jaleo”.

Se hará una vuelta (“caragol”) para despedir al “Caixer” Alcalde.

Después se irá a la Iglesia para despedir al “Caixer” Cura.

A los quince minutos se bajará en formación hacia el Ayuntamiento para asistir a su invitación, donde el “Caixer Fadri” hará entrega de la bandera.

Acto seguido, el Alcalde saludará a cada uno de los “Caixers” y “Cavallers”, agradeciéndoles su participación, y haciéndoles entrega de una “aluda” y una compensación económica.

Finalmente, los “Caixers” y “Cavallers” que lo deseen harán el tradicional reparto del “aigua-ros”.

## 7.3. CARRERAS

A la hora acordada en el programa festivo se encontrarán el “Fabioler” y el “Caixer Fadri” en la Explanada, para ir a buscar la bandera.

Acto seguido partirán a recoger a la Junta de “Caixers” y los “Cavallers” que esperarán al principio de la Calle Victori, así como el “Caixer” Cura que esperará a la puerta de la Iglesia.

Toda la comitiva irá hacia el consistorio a buscar al “Caixer” Alcalde. A continuación, irán hacia el lugar donde se tengan que celebrar las carreras, actualmente en la calle de Es Port.

Habrà una tarima para las autoridades a la salida, y otra, para los jueces de la carrera, a la llegada.

El “Fabioler” dará inicio a cada una de las carreras con el tono de las carreras.

El “Caixer Fadri” y el “Caixer” Menestral pasarán por el recorrido que se tenga que realizar, a fin de comprobar el terreno y avisar al público del inicio de las carreras.



Después volverán a su lugar con el resto de “Cavallers”.

Al llegar se harán las parejas para correr.

Al ganador se le entregará la caña verde a la llegada y, en la tarima de salida, una vez finalizadas las carreras, al hacer la despedida de las autoridades, estas harán entrega de una caña verde a cada uno de los “Cavallers”.

Hay que recordar que las carreras son un acto más de la fiesta, el cual comporta un riesgo elevado, y por lo tanto todas las personas que corren tienen que priorizar la seguridad ante la competición.

Una vez finalizadas las carreras, la comitiva se dirigirá al Ayuntamiento para despedir al “Caixer” Alcalde.

El “Fabioler” sonará el último “toque de fabiol”, y el “Caixer Fadri” hará entrega de la bandera y despedirán al “Caixer” Alcalde.

A continuación irán a despedir a la “Capellana” a la Iglesia del Roser, dando así por finalizados los actos propios de las fiestas de Sant Jaume.

## **8.- INSCRIPCIONES**

8.1. El Ayuntamiento designará el número de caballos que podrán participar en la fiesta, consensuadamente con la Junta.

8.2. El Ayuntamiento de Es Castell hará público el periodo de inscripciones de los “Caixers” y “Cavallers” del término.

8.3. Para inscribirse se tiene que estar empadronado en el municipio de Es Castell, con una antigüedad mínima de un año, o bien, tener fuertes vínculos familiares o afectivos con el pueblo, y haber renunciado, por escrito, a pertenecer a la junta de “Cavallers” del pueblo donde esté empadronado actualmente, como requisito indispensable, a valorar por la Junta, a excepción del “Fabioler” que está excluido de este requisito atendiendo a lo que dispone el punto 1.

8.4. Si el número de inscripciones no supera la cifra máxima establecida por el Ayuntamiento, se procederá, a criterio de la Junta de “Caixers”, a invitar a “Cavallers” de otros municipios, dirigiendo las invitaciones a las respectivas Juntas.

8.5. La alcaldía, como representante del consistorio, podrá invitar hasta tres “Cavallers” a participar en la “Colcada”.

8.6. Cualquier situación que no esté recogida en este capítulo de inscripciones, será considerada, particularmente, por la Agrupación de “Cavallers”, con el visto y aprobado de la Junta de “Caixers”.

8.7. No se permitirá que un “Cavaller” que participe como empadronado en el municipio de Es Castell, haga tanda con uno de otro municipio. Única y exclusivamente se podrán hacer tandas entre “Cavallers” y “Caixers” de una misma Junta.

## **9.- SANCIONES**

En caso de incumplimiento de cualquier apartado de estos protocolos, la Junta de “Caixers”, con el visto y aprobado de los “Cavallers”, emitirá las sanciones que crea oportunas.

Las faltas se pueden clasificar en:

- Leves
- Graves
- Muy graves

Y las sanciones a aplicar serán:

En caso de faltas clasificadas leves:

- Amonestación verbal y escrita, con aviso a la Junta a la cual pertenece el infractor.
- Penalización de una tanda.

En faltas clasificadas graves:

- Privación de participar el año siguiente.

En faltas clasificadas como muy graves:





· Expulsión de la Junta de “Caixers” y “Cavallers”.

## 10.- CLAUSULAS

10.1. Las cucharillas que se entregarán a los “Caixers” i “Cavallers” han de ser de plata y deben de poner grabado “Sant Jaume” y el año en curso.

10.2. Cualquier modificación de los Protocolos debe ser aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, con la aprobación anterior de la Junta de “Caixers” y del grupo de “Cavallers”, y el dictamen favorable de la Comisión de Cultura.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal contencioso administrativo de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Es Castell, 4 de julio de 2014

**El Alcalde**

José Luis Camps Pons

